

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 03 DE 2019

La Sociedad de Activos Especiales procede a dar a conocer las y respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia. Lo anterior, conforme a las respuestas dadas por la Gerencia de Talento Humano con la finalidad de garantizar lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales y los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Objeto: "Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación."

Bogotá D.C., Veintiocho (28) días del mes de mayo de 2019



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE – S.A.S

Proyectó: Sebastián Torres Pardo/Sandra Milena Martínez

Aprobó: Carmen Duilia Prieto – Gerente de Talento Humano



**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DEL
PROCESO CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 3 DE 2019**

OBJETO: "Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación."

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, proyectadas por la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Financiera conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EILEN SERNA JIMENEZ, ANALISTA DE PROYECTOS,
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA, EL VIERNES, 24 DE MAYO DE 2019 A LAS 3:35
P.M.**

OBSERVACIÓN 1.

De acuerdo con lo requerido en la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, solicitamos a la entidad se permita a los oferentes acreditar este requisito con hasta (3) certificaciones y/o copia de contratos debidamente suscritos y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos (7) años. Lo anterior con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes ya que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor y mejor experiencia en la medida que continúen con sus actividades.

RESPUESTA.

Sin perjuicio al régimen legal que rige a la Entidad, la SAE S.A.S da aplicación en todos sus procedimientos de carácter contractual a los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Teniendo en cuenta la dinámica y las particularidades del objeto misional de la Sociedad de Activos Especiales, el requisito de experiencia cumple con los criterios de selección objetiva y participativa de los oferentes y no sesga la presentación de certificaciones toda vez que se puede comprobar la experiencia desde 1 hasta 3 certificaciones. Para SAE es importante que la experiencia sea adquirida recientemente, esto es, en los últimos cinco (5) años.

Por lo anterior, no se acoge la observación y el proponente deberá acreditar su experiencia de acuerdo con las condiciones del pliego.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co